



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 1 de 7

DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: Realizar el acompañamiento técnico en las diferentes fases de gestión para el debate deliberatorio y/o decisorio de los recursos de presupuesto participativo 2026. (Fase decisoria comuna Cinco)

Acta No: 178	Fecha: 16 marzo 2026.	Lugar: Salón comunal del barrio Berlin - Comuna 5	Hora: 6:00 P.M.
---------------------	------------------------------	--	------------------------

ÁREA O DEPENDENCIA: secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Gonzalo Andrés Betancourt Mantilla	Subsecretario de Desarrollo Social	
SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		

ORDEN DEL DÍA

- Inscripción a la asamblea conforme al acuerdo 001 de 2011 y la guía metodológica
- Lectura número de inscritos.
- Saludo y explicación del proceso a nombre del alcalde James Padilla García.
- Recepción de proyectos cada proyecto cuenta con 5 minutos para su presentación
- Asignación de número de proyectos para la presentación de los proyectos.
- Las secretarías presentes emitirán sus observaciones frente a los proyectos
- Designación del comité de escrutinio.
- Llamado a lista para el proceso de voto.
- Lectura del proyecto ganador y asignación de comisión de presupuesto.
- Cierre

Apertura de asamblea decisoria presupuesto participativo comuna 5

Siendo las 6:00 pm del 16 de marzo de 2026 se da apertura a la asamblea comunal decisoria para la inversión del presupuesto participativo según la ruta de implementación establecida en la guía de implementación del presupuesto participativo y el acuerdo 001 del 2011, convocada por la Secretaría de Desarrollo Social-Unidad de Participación Ciudadana y desarrollo local, con el acompañamiento del Comité De Desarrollo Local Participativo (Codelpa) y la Secretaria Técnica del departamento administrativo de planeación, para la fase decisoria del presupuesto participativo de la comuna cinco (5).

Igualmente se contó con el acompañamiento de funcionarios de las demás secretarías de la administración municipal para brindar asesorías respecto al proceso.

1. Inscripción de asistentes a la asamblea.

El proceso de inscripción para participar de la asamblea comunal decisoria conto con un término de 20 minutos para el proceso de inscripción con el objetivo de poder participar de la asamblea decisoria del presupuesto participativo según lo establecido en guía metodológica (fase decisoria) y lo establecido en la circular 027 del 06 de marzo del año



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 2 de 7

2026 la cual fue enviada a las juntas administradoras locales de cada comuna y a las asociaciones de juntas de acción comunal.

El cierre de las inscripciones finalizó a las 6:20 p.m. conforme a lo establecido en el orden del día por parte del señor Jairo Ceballos representante del Codelpa.

2. Lectura número de inscritos. Lectura a cargo de coordinador de Codelpa.

Terminados los 20 minutos de inscripción para la participación de la asamblea decisoria 6:20 p.m., el encargado del Comité De Desarrollo Local Participativo (Codelpa) leyó en voz alta los asistentes a la asamblea decisoria contando con un total de 78 personas inscritas que podrían participar con voz y voto en la asamblea comunal decisoria del presupuesto participativo para la vigencia 2026.

3. Saludo y explicación del proceso a nombre del alcalde James Padilla García.

Se expresa un saludo a los asistentes e indica que, en aplicación de la normatividad vigente para la inversión del presupuesto participativo, se están brindando mayores posibilidades para que cualquier persona residente de la comuna pueda participar en la toma de decisiones sobre la inversión de estos recursos, en beneficio de la comunidad.

Aclara que incluso los secretarios de los ediles pueden ejercer su derecho al voto por el simple hecho de residir en la comuna, señalando que la ley es clara al establecer que toda persona que viva en la Comuna 5 puede participar en este proceso.

Se resalta que, en el marco de este ejercicio, se cuenta con la presencia de diferentes secretarías, como Planeación, Desarrollo Social, Infraestructura, TICs, con el fin de brindar una orientación inicial sobre la viabilidad y los criterios técnicos de los proyectos, teniendo en cuenta que la mayoría de las iniciativas están relacionadas con estos sectores.

Igualmente, informa que, hasta el 30 de marzo del presente año, el proyecto elegido por la comunidad en esta asamblea decisoria deberá estar formulado por escrito y radicado ante la Secretaría de Desarrollo Social, para dar inicio al proceso de ejecución.

Por otra parte, manifiesta que la comisión encargada de presentar el proyecto contará con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Unidad de Participación, garantizando así el respaldo institucional necesario para que los proyectos sean exitosos y puedan llevarse a cabo.

Expresa que este proceso está enmarcado en el acuerdo 001 del 2011 y su artículo 25, igualmente este acuerdo está establecido a lo establecido en la guía metodológica de ejecución del presupuesto participativo del año 2021.

Indica que, para efectos del acta, de legalidad y de transparencia del proceso de presupuestos participativo vigencia 2025, leerá los numerales, 8.3. 8, 8.3, 9, y 8.3.10 de la guía metodológica del presupuesto participativo.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 3 de 7

“La Secretaría de Desarrollo social a través de la Unidad de Participación ciudadana, brindará acompañamiento, levantará el acta, registra la asistencia y tomará el registro fotográfico. El registro de asistencia se tomará desde la hora inicialmente fijada hasta pasados 20 minutos, una vez concluido este tiempo, se leerá en voz alta la cantidad de las personas”.

Posteriormente indica que la guía de implementación del presupuesto participativo en el punto de fase decisoria, punto 8.3.10 indica lo siguiente:

“La comunidad asistente a la asamblea comunal decidirá el proyecto a través del cual invertirán los recursos del presupuesto participativo de la vigencia que se discute; la decisión que se adopte será la que obtenga la mayor votación por parte de los asistentes registrados en la asamblea comunal y será informada en voz alta al cierre de la misma”

Adicionalmente se les cuenta la asignación presupuestal que tiene la comuna 5 para la vigencia del año 2026 que son 322.617.298 pesos colombianos.

4. Recepción de proyectos cada proyecto cuenta con 5 minutos para su presentación.

Se aclara que, en vigencias anteriores, la Comuna 5 ya había priorizado algunos proyectos, entre ellos ferretería y pasos para el desarrollo humano. Se informa que, en cuanto a los materiales de ferretería, ya se cuenta con el concepto de viabilidad para su compra, emitido por el Departamento Administrativo Jurídico de la Alcaldía de Armenia con el objetivo de seguir adelantando el proceso en la vigencia actual.

Respecto al proyecto de los pasos para el desarrollo humano en el barrio el silencio, se está a la espera de un concepto por parte de la secretaria del departamento administrativo de Planeación y de la Corporación Autónoma Regional del Quindío debido a que este paso está ubicado en zonas de protección ambiental.

Posteriormente el Departamento Administrativo de planeación Municipal realiza convocatoria para que los asistentes a la reunión decisoria planteen las propuestas y perfiles de proyectos que se puedan ejecutar a través de los recursos de presupuesto participativo para la vigencia 2026, el cual se le asignara un numero de proyecto por cada propuesta presentada y tendrá 5 minutos para sustentarla.

Pasados 5 minutos para la recepción de propuestas el Departamento Administrativo de Planeación certifica que se radico 1 propuesta para inversión de los recursos del presupuesto participativo.

Propuesta 1: Paneles solares, mejoramiento de casetas a través de la compra de materiales de ferretería y mobiliarios para el fortalecimiento del tejido social.

Dicha propuesta fue presentada por el señor Oliverio Fernández presidente de junta de acción comunal.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024
Fecha: 28/10/2024
Versión: 001
Página 4 de 7

Consiste en la implementación de paneles solares, cuenta que la iniciativa surge debido a los altos costos de los servicios de energía que enfrentan las juntas. El proyecto tiene dos propósitos principales. En primer lugar, busca eliminar el pago del servicio de energía eléctrica mediante el uso de paneles solares. En segundo lugar, pretende que la energía excedente pueda ser vendida, generando así ingresos adicionales para la comunidad.

Asimismo, considera que, si las juntas de acción comunal logran ser autosuficientes, se reduciría la dependencia de actores políticos, ya que en muchas ocasiones deben solicitar apoyo a concejales o al alcalde para obtener recursos, igualmente, señala que este proyecto no solo permitiría generar ingresos, sino también promover el uso de energía limpia, beneficiando directamente a la comunidad.

Por otro lado, resalta la necesidad de mejorar las casetas comunales. Aunque algunas tienen una buena apariencia, presentan problemas como humedades, y existen salones en estado crítico que no cuentan con recursos suficientes para su mantenimiento. Estos espacios, al estar al servicio de la comunidad, requieren inversión para su adecuado funcionamiento.

Adicional, enfatiza la importancia de que el presupuesto no dependa únicamente de la alcaldía, sino que se fortalezca mediante convenios solidarios, los cuales permiten un mejor rendimiento de los recursos y fomentan la veeduría ciudadana, garantizando transparencia en su ejecución.

En complemento a esta propuesta, Marta Moreno, presidenta del barrio 7 de agosto, manifiesta su apoyo al proyecto de paneles solares, no obstante, expresa su preocupación por el estado del mobiliario en las juntas de acción comunal. Señala que las mesas entregadas en años anteriores se encuentran deterioradas, lo que afecta especialmente a los grupos de adultos mayores, quienes no pueden utilizarlas de manera segura. De igual forma, indica que las sillas son de baja calidad, presentan fallas y no ofrecen condiciones adecuadas de uso. Por esta razón, propone la adquisición de nuevo mobiliario, específicamente mesas y sillas de mejor calidad.

Por su parte, el señor Santiago Pavas interviene señalando que se trata de una sola propuesta integral: la implementación de paneles solares como eje central y, con los recursos restantes, el fortalecimiento del mobiliario. Asimismo, menciona que iniciativas anteriores han estado orientadas al mejoramiento de las casetas comunales y a la construcción de nuevas estructuras con materiales livianos.

5. Asignación de número de proyectos para la presentación de los proyectos.

Finalizada la postulación de iniciativas se certifica que se radico 1 proyecto, el cual fue enumerado de la siguiente manera:

1. Paneles solares, mejoramiento de casetas a través de la compra de materiales de ferretería y mobiliarios para el fortalecimiento del tejido social.
- 6. Las secretarías presentes emiten observaciones a los proyectos presentados.**

Interviene Jairo Ceballos expresa que las personas que integren la comisión deben brindar claridad a la administración municipal, ya que no es suficiente afirmar que los recursos sobrantes se destinarán a la compra de mobiliario, señala que es necesario determinar con precisión cuántos paneles solares se van a adquirir y cuál será su costo total, con el fin de



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 5 de 7

establecer cuánto dinero quedaría disponible para otros proyectos. Asimismo, indica que esta definición depende de la estructura del proyecto, la cual actualmente no se encuentra completamente desarrollada. Sin embargo, destaca que la comisión de presupuesto, en conjunto con los funcionarios de la administración municipal, será la encargada de estructurar y aterrizar la propuesta, este proceso permitirá contar con una idea más clara y precisa, así como definir el valor que corresponde a cada uno de los proyectos planteados dentro de la comuna.

Interviene Jairo Cuervo funcionario de la secretaria de Infraestructura consultándole a la comunidad si ya se ha definido la ubicación para la instalación de los paneles solares, a lo cual responden que se proyecta ubicarlos en las cubiertas de los salones comunales. Frente a esto, el contratista señala que, en caso de utilizar edificaciones ya construidas, las cuales cuentan con cálculos estructurales previos que no contemplaron la carga de paneles solares, es necesario considerar un rubro destinado al reforzamiento estructural de dichas cubiertas.

Aclara que los paneles solares representan una carga considerable debido a su peso, lo que incrementa significativamente las exigencias sobre las cubiertas. Además, enfatiza que estos se instalarían en espacios con alta afluencia de personas, por lo que el reforzamiento estructural resulta fundamental y debe contemplarse como un componente con implicaciones económicas importantes dentro del proyecto. En este sentido, indica que será necesario recalcular estructuralmente las cubiertas para garantizar que puedan soportar el peso adicional.

Por otro lado, en relación con la construcción de nuevas casetas comunales, se establece que es indispensable verificar previamente la titularidad de los predios. Se precisa que no es posible realizar inversiones en terrenos que no estén a nombre del municipio o cuya situación jurídica no sea clara.

En términos generales, se concluye que el proyecto de paneles solares es viable y que su instalación en las cubiertas de los salones comunales es posible, siempre y cuando se realicen los refuerzos estructurales necesarios. Asimismo, señala que, si se trata de casetas comunales existentes, esto garantiza que los predios pertenecen al municipio, lo que facilita la ejecución del proyecto, reiterando la importancia del reforzamiento estructural.

Respecto a la construcción de nuevas casetas, menciona que su viabilidad dependerá de la disponibilidad presupuestal. No obstante, recalca que cualquier inversión debe realizarse en predios de propiedad del municipio. Adicionalmente, indica que, aun cuando las casetas sean de estructura liviana, deben cumplir con condiciones técnicas y estructurales específicas, así como contar con las respectivas licencias y aprobaciones.

En consecuencia, desde el área de infraestructura emite un concepto favorable para ambos proyectos, condicionado al cumplimiento de los requisitos técnicos y legales mencionados.

Finalmente, precisa que el incremento de carga sobre las cubiertas dependerá de la clasificación técnica de los paneles solares, los cuales varían en dimensiones y peso. Sin embargo, se estima que podrían representar un aumento aproximado del 30 % al 35 % en la carga estructural. aclara que no se trata únicamente de que la cubierta soporte el peso adicional, sino de que la estructura en su conjunto cumpla con las exigencias sísmicas, lo que implica garantizar una resistencia suficiente para evitar fallas como desprendimientos o colapsos en caso de sismo.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 6 de 7

El contratista de bienes y suministros, Juan David Olaya, menciona que, respecto al tema de mobiliario, es importante considerar que, según lo indicado por la señora Marta, si queda presupuesto para su compra, se deben tener en cuenta ciertas características específicas. Sin embargo, gran parte del presupuesto se destinará a la instalación de paneles solares, por lo que, aunque la compra de mobiliario es viable, resulta fundamental que, al momento de generar el proyecto, se priorice en qué se invertirá el presupuesto. Además, el mobiliario se obtiene directamente desde el almacén de la administración municipal, lo que implica algunos costos adicionales relacionados con el fondo de compra por bolsa. Por lo tanto, se recomienda que se especifique o priorice dónde se invertirá el dinero para evitar desfasarse al momento de realizar la inversión. En general, el proyecto es viable siempre que se considere cuidadosamente la distribución del presupuesto entre paneles solares y mobiliario.

7. Designación del Comité de Escrutinio.

Posteriormente se hace le nombramiento del comité escrutador integrado por 3 representantes de la comunidad.

- Angelica Vanegas.
- Carlos Arturo Restrepo.
- Santiago Pavas.

8. Llamado a lista para el proceso de voto.

Luego se realizó el llamando a lista una por una de las 78 personas registradas en el listado de asistencia inicial para realizar el debido proceso de votación.

Se deja claro que 4 personas de las 78 no participan en la votación por la cual el total de sufragantes es de 74.

Escrutinio.

Realizado el proceso de escrutinio por parte de la comisión escrutadora se tuvieron los siguientes resultados:

- Proyecto 1: 71 VOTOS.
- Nulo: 3 VOTOS.

La comisión escrutadora certifica que el proyecto ganador es el proyecto numero 1 el cual consiste en **Paneles solares, mejoramiento de casetas a través de la compra de materiales de ferretería y mobiliarios para el fortalecimiento del tejido social.**, se reconoce la importancia de este proyecto para la comunidad y se espera que contribuya significativamente al desarrollo local.

Impacto Esperado: Se resalta que la ejecución de este proyecto no solo beneficiará a quienes participan directamente, sino que también impactará positivamente en la calidad de vida de todos los residentes.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 7 de 7

9. Lectura del proyecto ganador y asignación de comisión de presupuesto.

Continuando con el orden del día, se solicita a los asistentes postular mínimo tres personas para que integren la comisión de presupuesto participativo, la cual quedo integrada por las siguientes personas.

1. Oliverio Fernández
2. Reinel Sepúlveda
3. Camilo Piedrahita

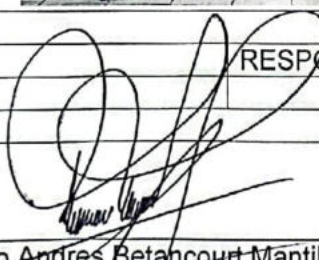
Cierre

Se agradece la participación de todos los asistentes y se concluye la reunión. Invitación a la Participación Continua: Se reitera la importancia de seguir trabajando juntos para mejorar la calidad de vida en la comuna. Se invita a todos a mantenerse informados sobre el progreso del proyecto y a participar en futuras reuniones.



COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió:	
FIRMA:	
NOMBRE: Gonzalo Andres Betancourt Mantilla	
CARGO: Jefe Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local (E).	

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó: Susana Castaño Botero - Contratista- Unidad de participación ciudadana y Desarrollo Local. *Su.*
 Elaboró: Francisco Julián Mora Bonilla – Contratista- Unidad de participación ciudadana y Desarrollo Local. *su*
 Revisó: Catalina María Muñoz Escobar- Contratista- Unidad de participación ciudadana y Desarrollo Local. *Coco*



Secretaría de
Desarrollo Social

VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

X	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

f	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

ALCALDIA DE ARMENIA
Secretaría de Desarrollo Social
VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

ALCALDIA DE ARMENIA
Secretaría de Desarrollo Social
VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

ALCALDIA DE ARMENIA
Secretaría de Desarrollo Social
VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

ALCALDIA DE ARMENIA
Secretaría de Desarrollo Social
VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

ALCALDIA DE ARMENIA
Secretaría de Desarrollo Social
VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

ALCALDIA DE ARMENIA
Secretaría de Desarrollo Social
VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

ALCALDIA DE ARMENIA
Secretaría de Desarrollo Social
VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

ALCALDIA DE ARMENIA
Secretaría de Desarrollo Social
VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

✓ 1	2
3	4

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

✗ 1	2
3	4

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1 ✗	2
3	4

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1 ✓	2
3	4

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

✗ 1	2
3	4

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

✗ 1	2
3	4

ALCALDIA DE ARMENIA
Secretaría de Desarrollo Social
VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

ALCALDIA DE ARMENIA
Secretaría de Desarrollo Social
VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

ALCALDIA DE ARMENIA
Secretaría de Desarrollo Social
VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

ALCALDIA DE ARMENIA
Secretaría de Desarrollo Social
VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

ALCALDIA DE ARMENIA
Secretaría de Desarrollo Social
VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

ALCALDIA DE ARMENIA
Secretaría de Desarrollo Social
VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

ALCALDIA DE ARMENIA
Secretaría de Desarrollo Social
VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

ALCALDIA DE ARMENIA
Secretaría de Desarrollo Social
VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1 X	2
3	4

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

e 1	2
3	4

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1 X	2
3	4

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1 <i>Botón de la Na</i>	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

2	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

X 1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

N U U

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4



Secretaría de
Desarrollo Social

**VOTO CICLO DECISORIO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026**

N U U

VOTE POR EL PROYECTO DE SU ELECCION

1	2
3	4

ACTA DE ESCRUTINIO

MUNICIPIO-ARMENIA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-FASE DECISORIA 2026
LUGAR: <u>Cayeta Belin</u> COMUNA: <u>5</u>



TOTAL, SUFRAGANTES: 74

TOTAL, VOTOS EN LA URNA: 71

TOTAL, VOTOS NULOS 3

# PROYECTOS POR VOTAR	TOTAL VOTACIÓN
1.	71
2.	
3.	
4.	

FIRMA DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Aracely M° Vanez	41956654	
Carlos Arturo Restrepo	18111435	
SANTIAGO GALAS	4525538	